



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de Junio de 2.002

Expediente N° 643/02

Res.D.Cs.Ex. N° 107/02

VISTO:

Las observaciones realizadas por la Dirección de Control Curricular obrante a fs. 125 y 126 del expediente N° 8.278/98 que corre a fs. 4 de las presentes actuaciones, referidas a la Res.CD.Cs.Ex, N° 118/01;

CONSIDERANDO :

Que el cuestionamiento a la Res. antes mencionada es de forma más que de procedimiento;

Que a fin de no entorpecer el trámite administrativo pertinente, corresponde mejorar el texto de la Resolución en cuestión de manera tal que su lectura no muestre dudas en relación al respectivo Plan de Estudios de la Carrera de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Tener por reconocida a la LIC. MARIA DEL ROSARIO TORRES DELUIGI - D.N.I. N° 14.542.985 la asignatura COMPUTACION, asignatura obligatoria del Plan de Estudios del área instrumental de la carrera, según el dictamen del Comité Académico de la Carrera de Maestría y Especialidad en Energías Renovables en su Acta N° 8, cuya certificaciones corren de fs. 50 a 66 de las presentes actuaciones, y conforme lo aprobara el Consejo Directivo en su Res.C.D. N° 118/01.

ARTICULO 2° : Hágase saber a la interesada y al Comité Académico de la Carrera de Especialidad y Maestría y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido. ARCHIVASE.

NV
DDN


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS